

Aprobacion del presupuesto adicional.

Le dió cuenta de haberse recibido aprobado el presupuesto adicional al ordinario del presente año, acordándose se archive y que se tenga presente para las operaciones de cuenta pública que sean necesarias.

Aprobacion del presupuesto en el distrito.

Presentada a la Corporacion el gradivo en el distrito para la formacion de la matricula del Subsidio del año económico 1883 y el Sr. Secretario ordena que se habia cumplido como ordenado y por el Sr. Delegado de Hacienda en su Circular sul. 315 de fecha 1.º del actual y que si bien se observo una baja de consideracion es consecuencia de la deficiencia que la matricula del año actual sufre. La Corporacion por unanimidad acordó puntualmente su aprobacion y que se ponga al publico por término de ochos dias y se publicase en el Dato Oficial para dar reclamaciones que dentro de diez dias y terminado dicho plazo se remita al Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia.

Reporto del Déficit.

Da cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador sul. 102 de fecha 11 del actual, en la que transcribe la resolusion o dictamen emitido por la Diputacion Provincial al respecto presentada por D. José Espinosa y otros vecinos de esta villa en suplica de que se cumpla el arbitrio de pesos y medidas obligandose a exhibir la cantidad que resulta de déficit en el presupuesto de este término y por medio de un reparto proporcional entre todos los vecinos, cuyo fallo es que el asunto es que se contrae la distancia de referencia, es de la competencia de la Junta municipal segun la ley orgánica respectiva, para que la misma Junta provea el debido estudio y resuelva sobre la presentacion lo que estime mas oportuno con sujecion a las disposiciones legales que regulan esta materia. En su virtud y por unanimidad la Corporacion acordó, se eleva la presente a la Junta municipal al objeto indicado facultandose para presentar a cuenta anterior la misma reclamacion, con el fin de que se evite este servicio a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente de la Junta, acordando se retirara esta acta que firmaron los señores que suscriben, etc. que así lo es.

Joaquín Sah

Jernardo Martise

Luciano Zapata

Antonio Canva

Joaquín Pardo

Nota

Dia 26 de Mayo de 1883.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Carlos Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales.

